



Rectoría

Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, 16 de junio de 2025
R/1A.6-309/2025

Asunto: Nombramiento

Lic. Rosalina Nuñez Márquez
Presente

Con fundamento en el artículo 22, fracción XI de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted **Subdirectora de Archivo General Universitario (S-A)** de la Secretaría General Administrativa, a partir del 16 de junio de 2025, en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA

"ARTÍCULO 74.- Las personas titulares de la Secretaría General Académica, Secretaría General Administrativa, Tesorería General, Abogacía General, Secretaría de Rectoría, titular de la Dirección Administrativa de Campus y asesores, así como titulares de Direcciones, Subdirecciones y Departamentos Administrativos, se entenderán designadas por la persona titular de Rectoría que los nombró. Tales titulares serán susceptibles de remoción por la persona titular de Rectoría sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a quienes ocupen las Secretarías de los Campus respecto de las autoridades que les hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente."

C.c.e.p. Secretaría General Académica
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa
C.c.e.p. Dirección Administrativa del Campus Hermosillo, Caborca, Nogales, Navojoa
C.c.e.p. Dirección de Planeación y Evaluación
C.c.e.p. Órgano Interno de Control
C.c.e.p. Tesorería General
C.c.e.p. Contraloría General
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información
C.c.p. Archivo y Minutario

DMJCG/pysm





Rectoría

Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 2025
R/1A.6-364/2025

ASUNTO: Nombramiento Coordinador Operativo de las
Unidades de correspondencia

Lic. Hiram Isaak Licona López
Presente.

Con fundamento en el artículo Octavo Transitorio de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2025, **Coordinador Operativo de las Unidades de Correspondencia y Archivos de trámite del Archivo General Universitario** adscrito a la Secretaría General Administrativa en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

RECTORÍA

"ARTÍCULO 74.- Las personas titulares de la Secretaría General Académica, Secretaría General Administrativa, Tesorería General, Abogacía General, Secretaría de Rectoría, titular de la Dirección Administrativa de Campus y asesores, así como titulares de Direcciones, Subdirecciones y Departamentos Administrativos, se entenderán designadas por la persona titular de Rectoría que los nombró. Tales titulares serán susceptibles de remoción por la persona titular de Rectoría sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a quienes ocupen las Secretarías de los Campus respecto de las autoridades que les hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente.

C.c.e.p. Secretaría General Académica
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa
C.c.e.p. Órgano Interno de Control
C.c.e.p. Tesorería General
C.c.e.p. Contraloría General
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información
C.c.e.p. Dirección Administrativa de Campus Hermosillo, Caborca, Nogales y Navojoa
C.c.p. Archivo y Minutario
DMJCG/pysm





Rectoría

Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 2025
R/1A.6-365/2025

ASUNTO: Nombramiento Responsable Operativo
de Archivo de Concentración

Lic. Manuel Silva Galarza
Presente.

Con fundamento en el artículo Octavo Transitorio de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2025, **Responsable Operativo de Archivo de Concentración del Archivo General Universitario** adscrito a la Secretaría General Administrativa en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA

"ARTÍCULO 74.- Las personas titulares de la Secretaría General Académica, Secretaría General Administrativa, Tesorería General, Abogacía General, Secretaría de Rectoría, titular de la Dirección Administrativa de Campus y asesores, así como titulares de Direcciones, Subdirecciones y Departamentos Administrativos, se entenderán designadas por la persona titular de Rectoría que los nombró. Tales titulares serán susceptibles de remoción por la persona titular de Rectoría sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a quienes ocupen las Secretarías de los Campus respecto de las autoridades que les hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente.

C.c.p. Secretaría General Académica
C.c.p. Secretaría General Administrativa
C.c.p. Órgano Interno de Control
C.c.p. Tesorería General
C.c.p. Contraloría General
C.c.p. Dirección de Recursos Humanos
C.c.p. Dirección de Tecnologías de la Información
C.c.p. Dirección Administrativa de Campus Hermosillo, Caborca, Nogales y Navojoa
C.c.p. Archivo y Minutario
DMJCG/pysm





Rectoría

Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 2025
Oficio No. R/1A.6-413/2025

ASUNTO: Nombramiento Responsable Operativa de Archivo Histórico

Mtra. Cinthia Real Félix
Presente.

Con fundamento en el artículo Octavo Transitorio de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, designo a usted a partir del 16 de junio de 2025, **Responsable Operativa de Archivo Histórico del Archivo General Universitario** adscrito a la Secretaría General Administrativa en los términos previstos por el Artículo 74 de la propia Ley.

Confiamos en el buen desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas para beneficio de la comunidad universitaria.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA

"ARTÍCULO 74.- Las personas titulares de la Secretaría General Académica, Secretaría General Administrativa, Tesorería General, Abogacía General, Secretaría de Rectoría, titular de la Dirección Administrativa de Campus y asesores, así como titulares de Direcciones, Subdirecciones y Departamentos Administrativos, se entenderán designadas por la persona titular de Rectoría que los nombró. Tales titulares serán susceptibles de remoción por la persona titular de Rectoría sin expresión de causa y sin responsabilidad para la Universidad. Lo mismo se entenderá por lo que se refiere a quienes ocupen las Secretarías de los Campus respecto de las autoridades que les hayan designado.

El texto del presente artículo se insertará en el nombramiento correspondiente.

C.c.e.p. Secretaría General Académica
C.c.e.p. Secretaría General Administrativa
C.c.e.p. Órgano Interno de Control
C.c.e.p. Tesorería General
C.c.e.p. Contraloría General
C.c.e.p. Dirección de Recursos Humanos
C.c.e.p. Dirección de Tecnologías de la Información
C.c.e.p. Dirección Administrativa de Campus Hermosillo, Caborca, Nogales y Navojoa
C.c.p. Archivo y Minutario
DMJCG/pysm

